



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA DEL REBOLLAR

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
número uno para el ejercicio de 2015*

La Junta Vecinal en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de julio de 2015, ha aprobado inicialmente el expediente 1/2015 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Quintanilla del Rebollar para el ejercicio 2015.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Quintanilla del Rebollar, a 20 de julio de 2015.

El Alcalde-Presidente,
Roberto Sainz-Maza Ortiz